

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HISPANIGRAD S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del dos mil catorce y siendo las doce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Chimborazo No. 425 y Clemente Ballén del Cantón Guayaquil se reúne la Junta General de Accionistas que la conforman : ANDRADE CABRERA HECTOR ALBERTO , por sus propios derechos , propietario de MIL SEISCIENTAS acciones; SR. INTRIAGO WILLIAMS LIDER ANTONIO , por sus propios derechos, propietario de MIL SEISCIENTAS acciones; SR. RAMOS PESANTES WALTER ROBERTO, por sus propios derechos, propietario de MIL SEISCIENTAS acciones y SR. ANDRADE CARRASCO RAMIRO MARCELO ,por sus propios derechos, propietario de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS acciones . Las acciones son ordinarias , liberadas y nominativas de un mil dólares americanos cada una . Los asistentes representan el total del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de CUARENTA MIL dólares. Preside la sesión el SR. ANDRADE CARRASCO RAMIRO MARCELO y actúa de Secretaria la SRA DORIS BONIFAZ GAVILANEZ . El Presidente habiendo constatado el quórum declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme al artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. Se encuentran presentes el Comisario quien ha sido convocada personal e individualmente. El señor Presidente manifiesta, que como es de conocimiento de todos los accionistas el motivo de esta sesión es el de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de los administradores; 2) Conocer y resolver sobre el informe del comisario; 3) Conocer el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente al año Dos Mil Doce , con sus respectivos anexos; 4) Resolver sobre las utilidades del ejercicio Dos mil Doce ; 5) Nombramiento del Comisario; Como la Junta ha sido convocada personalmente, deberán los señores accionistas presentes, convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los mencionados asuntos. Deliberando sobre el particular, los señores accionistas aceptan la instalación de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y, por reunir los requisitos previsto en el artículo antes mencionado, así como por estar conformes con los asuntos a tratarse, el Presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del informe de los administradores de la Compañía. Una vez conocido se aprueba el mencionado informe con la abstención de los administradores. Inmediatamente, el Presidente ordena se dé lectura al informe del Comisario. Luego de enterados los accionistas aprueban por unanimidad el mencionado informe. El Presidente ordena se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es conocimiento del balance y del estado de pérdidas y ganancias. El Secretario da lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias. Luego de leído los asistentes aprueban por unanimidad el mencionado estado. El Presidenta luego de ordenar la lectura de la cuenta de resultados de pérdidas y ganancias sugiere que el resultado obtenido en este año se lo mantenga en una la cuenta Utilidades no Distribuidas. . Los accionistas por unanimidad aprueban la sugerencia del señor Presidente. El Presidente ordena se pase a conocer el quinto punto del orden del día, esto es,. La designación del Comisario de la Compañía. El Secretario sugiere que se nombre al Sr. Enrique Ochoa Mendoza, sugerencia que es acogida por unanimidad.

No habiendo otro asunto de qué tratar y siendo las doce horas treinta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las trece horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, procediendo a aprobarla, la misma que es firmada en unidad de actos por todos los asistentes.-

ANDRADE CARRASCO RAMIRO
Presidente Ad-hoc de la Junta

DORIS BONIFAZ GAVILANEZ
Secretario Ad-hoc de la Junta